



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga en relación al barrio Martín Fierro de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, lo siguiente:

- a) Se provea del servicio de agua potable;
- b) Se realicen las obras pertinentes para evitar inundaciones;
- c) Se reparen y realice el mantenimiento de los tendidos y las instalaciones eléctricas;
- d) Se realice el relevamiento a fin de acceder al Registro Nacional de Barrios Populares y sus beneficios.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los vecinos del sector nuevo del barrio Martín Fierro de la ciudad de Rafaela, se acercaron al Municipio local con el objetivo de solicitar una vez más obras para mejorar la difícil situación que se vive en el lugar: inundaciones, poca transitabilidad, falta total de agua potable, problemas de iluminación y acceso a condiciones seguras de electricidad, entre tantos otros problemas.

Asimismo, solicitaron que se arbitren los mecanismos correspondientes para acceder al registro nacional de barrios populares y al certificado de vivienda familiar.

Los vecinos, contaron que organizan asambleas y comisiones constantemente desde hace tres años, en las cuales lograron que la Municipalidad retire los escombros y basura insalubre que el propio municipio había depositado en el lugar desde 2018, y luego de varias reuniones y movilizaciones se logró que se reconozca el lugar.

El municipio instaló iluminación e hizo canaletas en la mitad del barrio, esto llevó a que ahora se inunde la mitad de la zona. En este sentido, tener agua potable se ha vuelto un deseo inalcanzable, ya que hasta la actualidad no han sido escuchados y recurren a una canilla pública para consumir agua.

En muchas ocasiones, ante los reclamos de estos vecinos el municipio alegaba que había poco por hacer ya que ese terreno es provincial. Lo cierto, es que ya fue reconocido por el Estado como parte de la ciudad, y la gente paga por los servicios, lo que demuestra la voluntad de vivir dentro de un marco legal.

En ese sector de la ciudad, actualmente viven alrededor de 72 familias, lo que representa alrededor de 350 personas, en su gran mayoría niños, y este reclamo se funda en garantizarles a estas familias el acceso a los servicios esenciales, vitales y básicos que todo ser humano tiene derecho



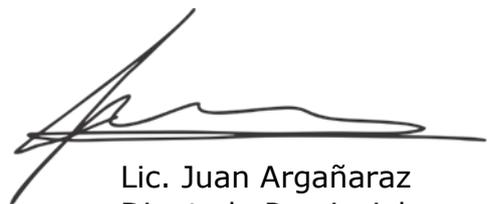
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

a gozar. Debe ser una prioridad del Estado asegurar y velar por la vida, la salud y la seguridad de las familias, y el agua en este sentido es un recurso indispensable para vivir dignamente.

Por otra parte, los vecinos reclaman la realización de un relevamiento de barrios populares, a fin de poder acceder al Registro de Barrios Populares que permite que sus habitantes obtengan el Certificado de Vivienda Familiar y puedan probar su domicilio, conectarse a servicios públicos, tener cobertura de salud, hacer pedidos ante los organismos públicos; hacer trámites previsionales; hacer trámites relacionados con la educación, etc. De allí la importancia de que se realice el correspondiente relevamiento.

En base a lo plasmado en el presente, y en virtud de la actual condición del barrio y de la situación que viven los vecinos, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga los mecanismos necesarios para llevar adelante las obras y gestiones anteriormente mencionadas, a fin de que los vecinos tengan una mejor calidad de vida.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial